GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá en 1er. Lugar"

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 3379/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: 3816 Y 3817 CÑIA. 16º URUGUAY, BARRIO FRACCIÓN LOS MANGOS.-

Capiatá, 13 de mayo de 2021.-

VISTO: *La presentación del proyecto realizado por el Arquitecto Manolo Duarte, Director de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: 3816 Y 3817 CÑIA. 16º URUGUAY, BARRIO FRACCIÓN LOS MANGOS, y*

CONSIDERANDO*: Que, conforme lo establece el Art. 235º de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal Nº 28/2.020, es facultad del Intendente Municipal la* ***SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.***

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR,** EL PROYECTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: 3816 Y 3817 CÑIA. 16º URUGUAY, BARRIO FRACCIÓN LOS MANGOS.-

Art. 2° **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA – SECRETARIO GENERAL

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA – INTENDENTE

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal